



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE S.C.I.S. DE CIUDAD REAL (BOP. DE CIUDAD REAL DE 21 DE FEBRERO DE 2017)

Mediante el presente se da publicidad a la sesión extraordinaria del Tribunal Calificador para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo de Administración General del Consorcio S.C.I.S. (BOP de 21 de febrero de 2017)

A la vista de la reclamación presentada por D. Antonio M. Baraínca Rodrigo, este Tribunal, por UNANIMIDAD de sus miembros, RESUELVE:

PRIMERO.- Admitir en tiempo y forma la reclamación presentada contra el acta provisional de calificaciones del tercer ejercicio del proceso selectivo presentada por D. Antonio M. Baraínca Rodrigo.

SEGUNDO.- Revisado nuevamente el ejercicio por el tribunal calificador, y a la vista de las alegaciones formuladas por el Sr. Baraínca, no se reconoce ningún ítem sobre el que modificar la calificación otorgada primariamente al alza, por lo que este Tribunal Calificador, por UNANIMIDAD de sus miembros, **ratifica la calificación otorgada al ejercicio presentado por el Sr. Baraínca Rodrigo**, en fecha 03 de agosto de 2017, tal y como queda reflejado en el Acta confeccionada al efecto.

TERCERO.- A la vista de lo anterior, se propone elevar a definitiva el acta de fecha 03 de agosto de 2017, tras la revisión efectuada por medio de la presente, y **elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo a D^a. Yolanda Acosta Torres**, del Consorcio S.C.I.S. de Ciudad Real.

CUARTO.- Establecer como aspirantes que han superado la totalidad del proceso selectivo, si bien no han obtenido plaza en propiedad, a los siguientes, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida en el proceso selectivo, en aras de la posible confección de una Bolsa de Trabajo de Auxiliares Administrativos al servicio del Consorcio S.C.I.S.:

1. D. Antonio M. Baraínca Rodrigo
2. D. Moisés Roque Barral

De todo lo cual se levanta el preceptivo Acta, sobre el cual se publica el presente Anuncio, en Ciudad Real, a fecha nueve de agosto de 2017.

El SECRETARIO del Tribunal;

FDO. D. PEDRO BUENO FLORES